



Zona Registral N° IX - Sede Lima.  
OFICINA LIMA

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA  
MESA DE PARTES  
CERTIFICADOS  
19 JUN. 2015  
ENTREGADO  
ESTE DOCUMENTO CARECE DE  
VALOR SIN SELLO DE AGUA

QUINTA CUADRANTE SIMA OCTAV.  
MONTANA S.A.  
QUITO EQUATOR

# REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES VIGENCIA DE PODER

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el Asiento C00067 rectificado por el Asiento D00011 de la Partida N° 01270621 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, correspondiente a la Partida Registral de la sociedad denominada "MONTANA S.A.". consta registrada y vigente el Acta de SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 24.07.2014, SE ACORDÓ:

NOMBRAR, AL SR, **FEDERICO AUGUSTO BAUER SILVA**, CON D.N.I.N°10224386, COMO **GERENTE GENERAL**, CON LAS FACULTADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 20.09.2014.-\*\*\*\*\*

Asimismo en el Asiento B00011 consta registrada y vigente el acta de junta general del 20-04-2009 donde se acordó

"Título Quinto De la Gerencia y de la Estructura de Poderes ... Artículo Décimo Séptimo. El Gerente General gozará de las facultades y obligaciones que se señalan a continuación para el desempeño de su cargo: A) Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social; B) Representar a la sociedad, con las facultades generales y especiales previstas en el Código Procesal Civil; C) Asistir a las sesiones del Directorio; D) Asistir a las sesiones de la Junta General; E) Expedir constancias y certificaciones respecto del contenido de los libros y registros de la sociedad; y, F) Actuar como secretario en las Juntas de Accionistas y sesiones del Directorio.-\*\*\*\*\*

N° de fojas del Certificado: 01

Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha: 75-013330 08/06/2015

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día 10/06/2015.

lu\*\*

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.126-2012).

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS  
Jefe de la Unidad de Administración  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR...  
*Sheila*  
*Lucy Yuli Balkin* (o.folio)  
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.  
LIMA, 23 JUN. 2015



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**  
El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
- 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**
- 5. en / at **SEDE CENTRAL LIMA**
- 6. el / the **24/06/2015**
- 7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
- 8. bajo el número / N° **MRE3554941348122161512**
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp
- 10. Firma / Signature

Certificado / Certified

MREAP0163642



Serie - 20 N° 914889

*Gladys Martinez L.*

**MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES**  
Dirección General de Política Consular  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.  
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 265/2015



Quien suscribe COSME FELIPE BATALLAS LARA, AGENTE CONSULAR en la Ciudad de LIMA, PERU, QUITO ECUADOR certifica que la firma de GLADYS MERCEDES MARTINEZ LEDESMA, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA, 26 de Junio del 2015



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

*[Firma manuscrita]*  
COSME FELIPE BATALLAS LARA  
AGENTE CONSULAR



LEG<<14>> <<LIMA>> <<A-803122>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y q.  
obra. De ~~DS~~ foja(s) uti(les) sellada y fabricada por  
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la  
vista, del cual doy fe.  
Quito, 06 JUL 2015

Dr. Profr. María Fe Melchor  
**NOTARIA PÚBLICA N.º 1 OCTAVA**  
QUITO - ECUADOR